

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9169 OURENSE

Edicto.

D.^a Elba García Álvarez, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 (Mercantil) de Ourense, hago saber:

1.º- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I, declaración de concurso n.º 186/2014 se ha dictado en fecha cinco de marzo de dos mil catorce, auto de declaración de concurso del deudor Servicios telefónicos del Sil SL, con CIF n.º B-332206948, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Avenida de la Condesa Fenosa, n.º 71, bajo, Barco de Valdeorras (Ourense).

2.º- Se ha acordado la de las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor quedan intervenidas por la administración concursal.

3.º- Se ha designado, como administración concursal el Letrado José Ramón Matilla de la Peña, con domicilio postal en C/Santa Clara n.º 16, 2.ºA, 49015 de Zamora, con teléfono n.º 980.533333 y fax n.º 980.533463 y dirección electrónica señalada para que los acreedores, efectúen la comunicación de créditos: matilla@jrmatilla.com.

4.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la L.C, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Ourense, 6 de marzo de 2014.- Secretaria judicial.

ID: A140011776-1